



DTCI
202638500805011
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 05 de 2026

Señor(a)

NOHORA BELTRAN

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500783682

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición Radicado BTE No: 3556802026 radicado IDU 202618500783682 dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención del segmento vial *“ubicado en el Barrio Colina Campestre en la Calle 138 con carrera 58 en la esquina”*, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía de su interés identificado con CIV 11007601 hace parte de la malla arterial de la ciudad como se evidencia en la imagen, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

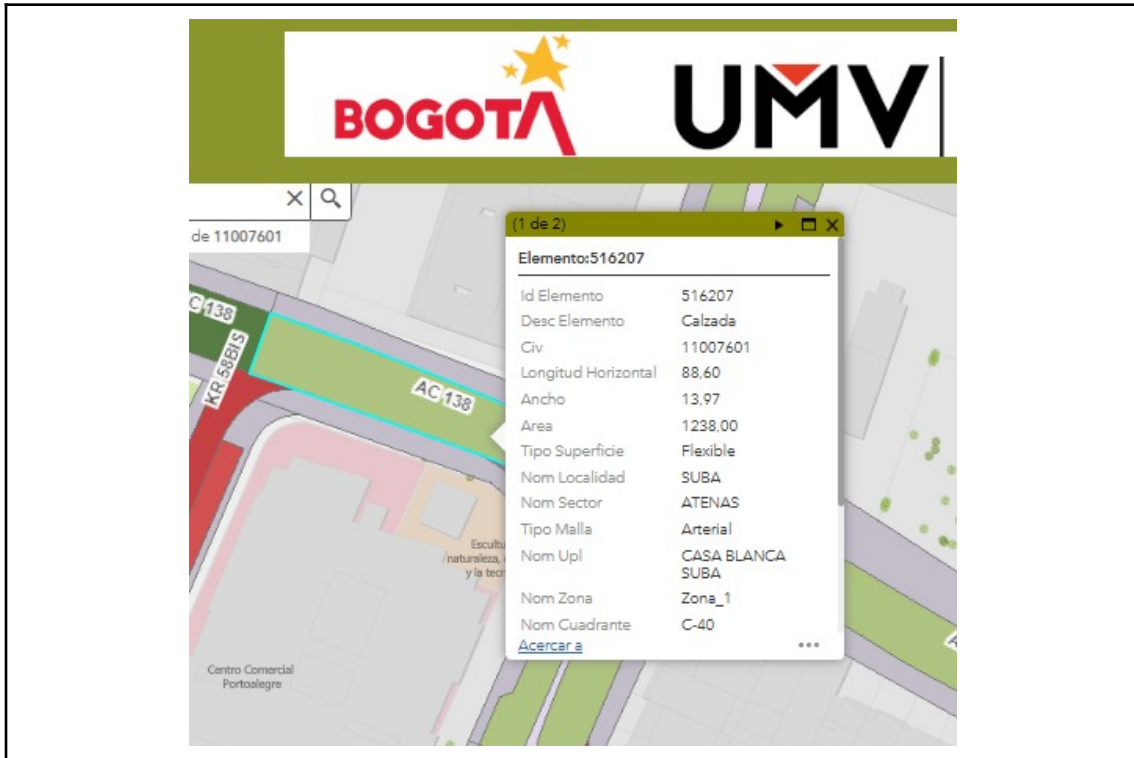
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500805011
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial -UMV-

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500805011
Información Pública
Al responder cite este número

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Adicionalmente se informa que el CIV 11007601 registra póliza activa de estabilidad y calidad No NB-1000185524 correspondiente al contrato de DU-1712-2021_2023 cuyo objeto fué “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1” realizado por el contratista CONSORCIO GAMMA como se evidencia en la imagen

Al respecto, le comunicamos que se informará a la compañía aseguradora y al contratista del contrato IDU-1712-2023 sobre el reporte ciudadano para iniciar el proceso de reclamación si técnica y jurídicamente procede, lo anterior teniendo en cuenta que el IDU, en calidad de entidad contratante de las obras de optimización realizadas en dicho punto, mantiene la facultad de exigir al contratista el cumplimiento de las condiciones de estabilidad pactadas.

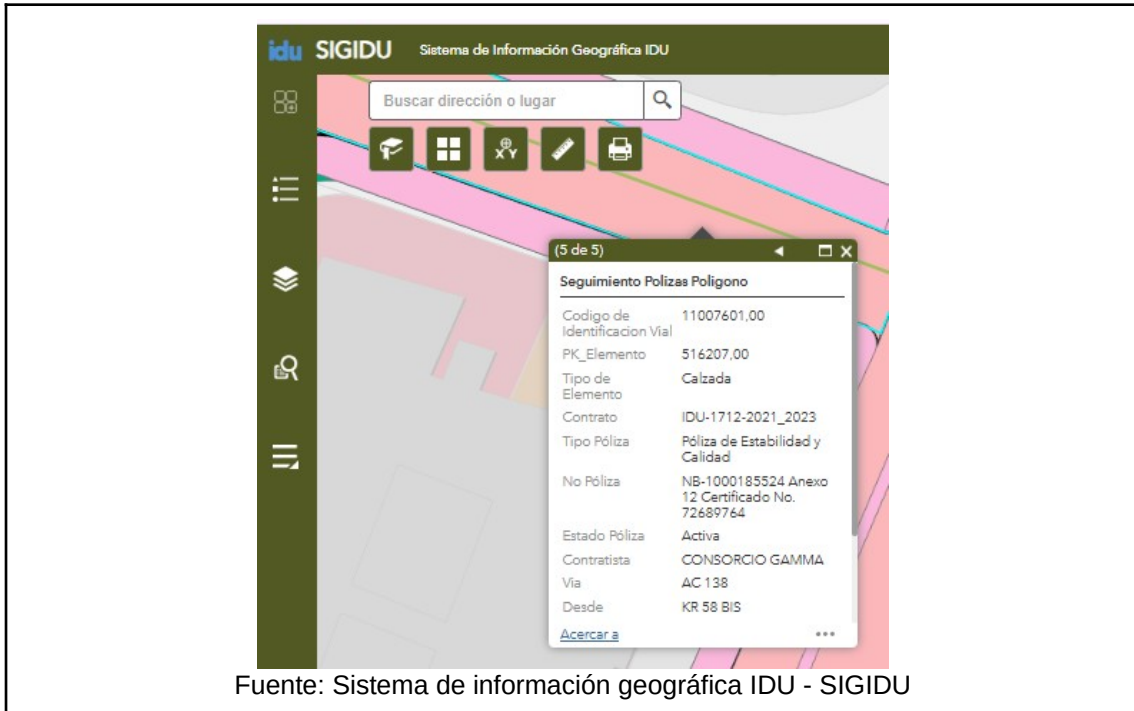
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



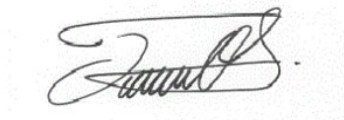
DTCI
202638500805011
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Sistema de información geográfica IDU - SIGIDU

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 05-06-2026 09:12:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: CONSORCIO GAMMA - Bogotá DC - Bogotá - CL 151 A 18 A 34 OF 406 - contrato1712.correspondencia@gmail.com

Elaboró: NANCY CAROLINA ROA BOHORQUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500805011
Información Pública
Al responder cite este número

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.